



**GUARDAFARO**

**DATOS GENERALES**

<b>Código Del Puesto</b>	13-J2X-2-O2C006P-0000019-E-Y-F
<b>Denominación Del Puesto</b>	Guardafaro
<b>Característica Ocupacional</b>	No le Aplica

**DESCRIPCIÓN DEL PUESTO**

**I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:**

<b>Nombre de la Institución</b>	Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.
<b>Rama Cargo</b>	Apoyo Técnico
<b>Nombramiento</b>	Confianza
<b>Tipo de funciones</b>	Sustantivas
<b>Puesto del Superior Jerárquico</b>	Coordinador de Servicios Marítimos- Subgerencia de Ingeniería y Ecología
<b>Unidad Administrativa</b>	Gerencia de Operaciones e Ingeniería

**II. OBJETIVO GENERAL Y FUNCIONES DEL PUESTO**

**OBJETIVO GENERAL**

Visualizar la operación de las señales marítimas asignadas que forman parte del sistema integral de señalamiento marítimo del puerto, para que funcionen libre de obstrucciones e ininterrumpidamente los 365 días del año, a fin de dar seguridad de libre navegación a todas las embarcaciones que accedan al puerto de Tuxpan.

**FUNCIONES**

- ↔ Vigilar durante el horario nocturno que se mantenga en buen estado la óptica giratoria del faro, y en su caso, atender las diversas contingencias que se puedan generar en la misma, así como en su sistema eléctrico, a fin de proporcionar el servicio eficiente a las embarcaciones de recalcar al puerto; o en su caso, atender de inmediato la falla que se genere, y dar aviso a la capitanía de puerto para que emita el aviso náutico a la comunidad marítima.
- ↔ Verificar el voltaje del suministro de electricidad que alimenta a la instalación del faro de recalada, mediante el uso de un voltímetro, a fin de prever lo conducente y asegurar que el voltaje sea el adecuado para el buen funcionamiento de la óptica giratoria del faro.





- ↔ Dar mantenimiento periódico a la óptica giratoria, a través del pulido de los metales de bronce, limpieza de los prismas y cambio de aceite de la transmisión automática, a fin de mantener la óptica giratoria en condiciones de funcionamiento con la intensidad necesaria de alcance de la luz.
- ↔ Vigilar el funcionamiento de las señales que se usan como apoyo a la navegación, mismas que señalan a las estructuras, peligros, obras de protección y enfilaciones (balizas de situación del morro de la escollera norte y sur, baliza de escollera sumergida -JACKET-, balizas de enfilación de entrada al puerto, balizas de enfilación de primer cambio de rumbo, balizas de enfilación de segundo cambio de rumbo, balizas de enfilación del tercer cambio de rumbo), mediante la visualización directa desde la parte superior del faro, a fin de reportar cualquier anomalía para que sea atendida y seguir preservando la seguridad a la navegación, vida humana y medio ambiente.
- ↔ Vigilar el funcionamiento de las boyas que se utilizan para señalar el canal de navegación exterior, canal de navegación interior, dársena de ciaboga I y boya de recalada que indica aguas seguras, mediante la visualización directa desde la parte superior del faro, a fin de reportar cualquier anomalía para que sea atendida y seguir preservando la seguridad a la navegación, vida humana y medio ambiente.
- ↔ Vigilar el funcionamiento de las señales indicadoras de peligro que se encuentran en los arrecifes del puerto; arrecife Tuxpan, arrecife de en medio y arrecife tanguijo, mediante la visualización directa desde la parte superior del faro, a fin de reportar cualquier anomalía para que sea atendida y seguir preservando la seguridad a la navegación, vida humana y medio ambiente.
- ↔ Resguardar el stock de refacciones del equipo de señalamiento marítimo, mediante el procedimiento de control de entradas y salidas de material, a fin de que la entidad a través de un tercero implemente el mantenimiento correctivo de las señales que conforman el sistema integral de señalamiento marítimo del puerto.
- ↔ Llevar la bitácora con la información de todos los entes que interactúan en las instalaciones del faro, para atender lo relativo a las señales marítimas, a fin de contar con el registro de los terceros que prestan servicio a las mismas.
- ↔ Elaborar los reportes diarios y semanales del funcionamiento de las señales marítimas, a fin de informar al coordinador de servicios marítimos sobre el funcionamiento de estas.
- ↔ Mantener permanentemente limpias y en orden las instalaciones del faro de recalada barra norte, a fin de conservar las instalaciones en condiciones de uso.
- ↔ Efectuar la integración, control, orden y resguardo de la información documental y electrónica que se genera, conforme a la normatividad aplicable, para garantizar su disponibilidad e integridad y acceso ciudadano.
- ↔ Analizar las demás actividades inherentes a su responsabilidad que les sean encomendadas por la o el superior jerárquico, y las que le correspondan de acuerdo con los procesos, procedimientos y





lineamientos internos, y de conformidad a lo establecido en el sistema de Gestión Integral (NORMAS ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018).

**III. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS.**

**Tipo de Relación:** Ambas

**EXTERNAS:**

**Empresa Provedora del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema Integral de Señalamiento Marítimo:** Para hacer la entrega de equipo y material del mismo; así como para retroalimentarla con información relativa a las señales; y darle acceso a las instalaciones del faro para que realicen la inspección visual.

**Capitanía del Puerto:** Para en su caso, informar sobre el mal funcionamiento de alguna señal marítima, y así ellos, dar aviso náutico a la comunidad marítima.

**Pilotos de Puerto:** Para en su caso, informar sobre la salida y entrada en servicio de alguna señal marítima.

**Empresas Proveedoras:** Para dar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la instalación donde se ubica el faro de recalada.

**INTERNAS:**

**Coordinador de Señalamiento Marítimo:** Para coordinar las acciones de trabajo a realizar, así como para informarle sobre las mismas; y en especial para reportarle cualquier situación especial que se presente y sobre todo que ponga el riesgo la seguridad a la navegación, vida humana y medio ambiente.

**Subgerencia de Ingeniería y Ecología:** Para ocasionalmente atender requerimientos específicos de manera directa.

**Departamento de Recursos Humanos:** Para la entrega del control de asistencia relativa a los roles de guardia.

**Área Responsable del Sistema de Gestión Integral:** Para la aplicación de las medidas emanadas del sistema de gestión integral.

**IV. ASPECTOS RELEVANTES DEL PUESTO**

**Retos y Complejidad en el Desempeño del Puesto:** Asegurar que durante el horario nocturno se encuentren en funcionamiento las señales marítimas a su cargo, así como reportar a la capitanía de puertos y a pilotos las fallas que se presenten en su caso, a fin de que se tomen las acciones que procedan.





**Trabajo Técnico Calificado:** De supervisión del funcionamiento de las señales marítimas, y en su caso, ejecutar reparaciones emergentes de fallas de operación y eléctricas a la óptica giratoria.

**PERFIL DEL PUESTO**

**I. ESCOLARIDAD Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO**

<b>Nivel Académico</b>	Secundaria
<b>Grado De Avance</b>	Terminado o Pasante

**II. EXPERIENCIA LABORAL**

<b>Mínimo De Años De Experiencia</b>	2 años
--------------------------------------	--------

**III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS**

<b>Disponibilidad Para Viajar</b>	No
<b>Frecuencia</b>	
<b>Cambio de Residencia</b>	No
<b>Horario de Trabajo</b>	Horario Mixto
<b>Periodos Especiales de Trabajo</b>	No
<b>Condiciones específicas de trabajo:</b>	Bajo Las Normas Internacionales ISO 9001:2015, 14001:2015, 45001:2018

Parte del trabajo a realizar es dentro de la instalación del faro de Recala Barra Norte, con equipo ergonómicamente adecuado, por lo que no representa riesgo de accidentes o de enfermedades profesionales.

**IV. COMPETENCIAS O CAPACIDADES (Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)**

<b>Competencias</b>	<b>Nivel de dominio</b>
1. Probidad (integridad, honestidad y rectitud)	Intermedio
2. Motivación	Básico
3. Orientación a Resultados	Básico
4. Toma de Decisiones	Básico
5. Comunicación	Básico





**Capacidades Profesionales**

**Nivel de dominio**

- |   |            |
|---|------------|
| 1. Elementos Básicos de la Legislación Marítima Portuaria   | Básico     |
| 2. Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas  | Intermedio |
| 3. Normatividad en Desarrollo Ambiental Sustentable y NORMAS ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018. | Básico     |
| 4. Microsoft Office   | Intermedio |

